



**NACIONES  
UNIDAS**



**Convención de Lucha  
contra la Desertificación**

Distr.  
GENERAL

ICCD/CRIC(4)/3  
2 de agosto de 2005

ESPAÑOL  
Original: FRANCÉS

---

COMITÉ DE EXAMEN DE LA APLICACIÓN  
DE LA CONVENCION

Cuarta reunión

Nairobi, 18 a 21 de octubre de 2005

Tema 2 c) del programa provisional

**EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCION Y DE SUS  
ACUERDOS INSTITUCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL  
ARTÍCULO 22, PÁRRAFO 2 a) Y b), Y EL ARTÍCULO 26 DE  
LA CONVENCION**

**Examen del informe sobre la mejora del cumplimiento de  
las obligaciones dimanantes de la Convención**

**Nota de la secretaría**

**Resumen**

1. En la decisión 8/COP.4 sobre los compromisos para mejorar el cumplimiento de las obligaciones dimanantes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) (Declaración de Bonn) se reitera el compromiso de las Partes de intensificar sus esfuerzos de lucha contra la degradación de las tierras a fin de remediar la grave situación que sufren los distintos países Partes en desarrollo afectados por la sequía y la desertificación, especialmente en África.
2. En la Declaración de Bonn se determinaron las esferas temáticas y sectoriales concretas que se consideran esferas estratégicas de acción prioritaria durante el decenio 2001-2010.
3. El presente informe se ha preparado de conformidad con la decisión 4/COP.6 para ayudar a las Partes a tomar una decisión con respecto a la aplicación de la Declaración sobre los compromisos para mejorar el cumplimiento de las obligaciones de la Convención.

4. Partiendo de los elementos que figuran en los informes presentados por las Partes interesadas de las distintas regiones del mundo, así como por organizaciones regionales, internacionales y no gubernamentales, el presente informe da cuenta en primer lugar del estado de preparación de los programas de acción nacionales.
5. Posteriormente, la evaluación preliminar de las esferas temáticas y sectoriales concretas pone de manifiesto los principales logros registrados y los obstáculos detectados. Del análisis de los informes recibidos se desprende que actualmente la lucha contra la desertificación se reconoce de forma universal como una prioridad del desarrollo.
6. A pesar de las dificultades señaladas por los países en la aplicación efectiva de la Declaración de Bonn se han realizado importantes esfuerzos, en particular en los países en desarrollo afectados, para que ese carácter prioritario se refleje en las estrategias nacionales de desarrollo. Sin embargo, conviene señalar que algunas esferas estratégicas de acción merecen una mayor consideración.
7. Cinco años después de la aprobación de la Declaración se ofrecen orientaciones para reforzar su aplicación y se hacen recomendaciones concretas para eliminar algunos de los principales obstáculos que dificultan una puesta en práctica contundente de las medidas consideradas prioritarias.
8. Para llevar plenamente a efecto los objetivos establecidos en la Declaración, al término de sus deliberaciones en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 7) las Partes tal vez deseen determinar posibles formas de reforzar la acción en las esferas estratégicas seleccionadas y acordar las líneas directrices que habrá que seguir, teniendo en cuenta el hecho de que actualmente existen distintos grados de progreso en la aplicación de la Convención en los países Partes afectados a los que esto interesa.

## ÍNDICE

|  | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|--|-----------------|---------------|
| Siglas .....   |                 | 4             |
| I. ANTECEDENTES .....  | 1 - 7           | 5             |
| II. ESTADO DE PREPARACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN NACIONALES .....  | 8 - 16          | 6             |
| III. EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LAS ESFERAS TEMÁTICAS Y SECTORIALES CONCRETAS .....  | 17 - 79         | 11            |
| A. Ordenación sostenible del uso de la tierra, particularmente el agua, los suelos y la vegetación de las zonas afectadas .....            | 20 - 32         | 11            |
| B. Uso y ordenación sostenibles de los pastizales .....  | 33 - 39         | 13            |
| C. Establecimiento de sistemas sostenibles de producción agrícola y ganadera .....   | 40 - 48         | 15            |
| D. Aprovechamiento de las fuentes de energía nuevas y renovables .....   | 49 - 56         | 16            |
| E. Lanzamiento de programas de reforestación/forestación e intensificación de los programas de conservación de los suelos .....            | 57 - 62         | 17            |
| F. Establecimiento de sistemas de alerta temprana para lograr la seguridad alimentaria y pronosticar las sequías .....                     | 63 - 68         | 19            |
| G. Vigilancia y evaluación de la desertificación .....   | 69 - 75         | 20            |
| H. Conclusiones y recomendaciones .....  | 76 - 79         | 21            |
| IV. ORIENTACIONES ENCAMINADAS A MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA CONVENCIÓN Y CONTRIBUCIÓN A SU APLICACIÓN EFECTIVA ..... | 80 - 98         | 22            |
| A. Proporcionar una cantidad sustancial de recursos financieros y otras formas de apoyo a las Partes países en desarrollo afectados .....  | 83 - 88         | 22            |
| B. Promover la movilización de fondos nuevos y adicionales .....   | 89              | 23            |
| C. Fomentar la movilización de fondos del sector privado y otras fuentes no gubernamentales .....  | 90 - 94         | 23            |
| D. Facilitar el acceso de los países Partes afectados a las tecnologías, conocimientos y experiencia adecuados .....                       | 95 - 98         | 24            |
| V. CONCLUSIÓN GENERAL Y RECOMENDACIONES .....  | 99 - 104        | 25            |

## SIGLAS

|        |  |
|--------|--|
| CDB    | Convenio sobre la Diversidad Biológica   |
| CLD    | Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación           |
| CRIC   | Comité de Examen de la Aplicación de la Convención                             |
| FAO    | Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación      |
| FIDA   | Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola                                     |
| FMAM   | Fondo para el Medio Ambiente Mundial   |
| IGAD   | Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo                                |
| IUCN   | Unión Mundial para la Naturaleza   |
| LADA   | Proyecto de evaluación de la degradación de tierras en las zonas secas         |
| NEPAD  | Nueva Alianza para el Desarrollo de África                                     |
| PAN    | Programa de Acción Nacional  |
| PNUD   | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo                             |
| PNUMA  | Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente                         |
| SADC   | Comunidad del África Meridional para el Desarrollo                             |
| SIG    | Sistema de información geográfica  |
| UNESCO | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura |

## I. ANTECEDENTES

1. En la decisión relativa a los compromisos para mejorar el cumplimiento de las obligaciones de la Convención (decisión 8/COP.4), denominada asimismo Declaración de Bonn, se recomiendan medidas específicas para redoblar los esfuerzos de lucha contra la degradación de las tierras durante el decenio 2001-2010 a fin de remediar la grave situación que sufren los distintos países en desarrollo afectados por la sequía y la desertificación, especialmente en África.
2. Con el fin de ayudar a las Partes afectadas a progresar por esa vía, en la Declaración de Bonn se determinaron esferas estratégicas de acción en el marco de la aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación. Esas esferas prioritarias se refieren a:
  - i) la ordenación sostenible del uso de la tierra, particularmente el agua, los suelos y la vegetación de las zonas afectadas;
  - ii) el uso y ordenación sostenibles de los pastizales;
  - iii) el establecimiento de sistemas sostenibles de producción agrícola y ganadera;
  - iv) el aprovechamiento de las fuentes de energía nuevas y renovables;
  - v) el lanzamiento de programas de reforestación/forestación y la intensificación de los programas de conservación de los suelos;
  - vi) el establecimiento de sistemas de alerta temprana para lograr la seguridad alimentaria y pronosticar las sequías; y
  - vii) la vigilancia y la evaluación de la desertificación.
3. En la decisión 4/COP.6 se invita asimismo a los países Partes en desarrollo afectados y a otras Partes incluidas en los anexos de aplicación regional de la Convención a que, en sus informes a la Conferencia de las Partes (CP), se refieran sistemáticamente a las esferas estratégicas de acción definidas en la Declaración a fin de poder evaluar más adecuadamente el progreso de la aplicación de la Convención en todos los niveles.
4. Asimismo, se alienta a los países Partes desarrollados y a las organizaciones internacionales pertinentes a tener presentes las metas y objetivos de la Convención de Lucha contra la Desertificación en sus estrategias para prestar apoyo a las actividades de los países Partes en desarrollo afectados y otras Partes incluidas en los anexos de aplicación regional de la Convención.
5. Se pide a la secretaría que presente a la Conferencia de las Partes en su séptimo período de sesiones un informe provisional acerca de la aplicación de la Declaración sobre los compromisos para mejorar el cumplimiento de las obligaciones de la Convención.
6. En cumplimiento de la decisión 4/COP.6, el presente documento se ha preparado sobre la base de los informes presentados por las Partes de distintas regiones del mundo, así como por organizaciones regionales, internacionales y no gubernamentales (ONG).
7. El método utilizado consiste en integrar en el informe los elementos recogidos de los informes presentados, haciendo hincapié en los principales logros alcanzados, los obstáculos detectados y las grandes tendencias observadas en las distintas regiones afectadas. Con ello no se pretende únicamente valorar el cumplimiento de los compromisos encaminados a mejorar la aplicación de la Convención, sino también realizar una evaluación a mediano plazo con el objeto de detectar las lagunas existentes y proponer algunas pistas que las Partes tal vez deseen examinar en la CP 7 a fin de definir las orientaciones necesarias para el período 2006-2010.

## II. ESTADO DE PREPARACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN NACIONALES

8. Al aprobar la Declaración sobre los compromisos para mejorar el cumplimiento de las obligaciones de la Convención, las Partes invitaron a los países afectados que hubieran notificado a la secretaría su intención de preparar un programa de acción nacional (PAN) a acelerar el proceso con el fin de ultimar dicho programa antes de finales de 2005 a más tardar.

9. Al 30 de junio de 2005 el estado de preparación de los PAN de los distintos países, por regiones, era el siguiente:

- a) En Asia habían ultimado sus PAN 24 países. Los demás países asiáticos afectados se encontraban en distintas fases del proceso de preparación. Al menos 4 países señalaron que habían finalizado el proceso interno y que sus documentos estaban siendo examinados por las autoridades políticas competentes, que darán su visto bueno probablemente en el curso de este año. Los demás países afectados de la región, que suman 16, habían iniciado la fase de formulación de los PAN pero indicaron que no los ultimarían hasta después de concluir el año 2005, en muchos casos por falta de recursos financieros.
- b) En África habían ultimado sus PAN 30 países, y cabe señalar importantes progresos entre otro grupo de 13 países que todavía no han terminado de formular los suyos. Esos países podrían aprobar sus PAN antes de que concluya el año 2005. Un tercer grupo de 10 países indicaron que necesitarían más tiempo para ultimar sus programas.
- c) En el Mediterráneo septentrional habían ultimado sus PAN 4 de los 11 países afectados. Un país señaló que el suyo recibiría el visto bueno a finales de 2005. Otros 2 países afectados se encontraban en una fase avanzada de preparación de sus PAN y podrían concluirlos antes de finales de 2005. Los 4 países restantes se encontraban en la fase de formulación, pero la terminarán a más largo plazo.
- d) En Europa central y oriental, los países Partes afectados e interesados se encontraban en distintas fases del proceso de preparación de sus PAN. Cuatro de ellos los habían finalizado, mientras que los demás todavía se encontraban en la fase de formulación de ese documento de referencia.
- e) En América Latina y el Caribe habían ultimado sus PAN 17 países, mientras que otro grupo de 16 había avanzado considerablemente en la fase de formulación. Entre los países del segundo grupo, 7 estaban muy adelantados y deberían ultimar sus PAN antes de que concluya el año 2005. Los 9 países restantes indicaron que necesitarían más tiempo.

**Estado de preparación de los programas de acción nacionales**

**Al 30 de junio de 2005**

| ÁFRICA          |   |                             |
|-----------------|---|-----------------------------|
| País            | Fecha de ratificación/adhesión a la CLD | Fecha de ultimación del PAN |
| 1. Argelia      | 22/05/1996                              | 12/2003                     |
| 2. Benín        | 27/08/1996                              | 11/1999                     |
| 3. Burkina Faso | 26/01/1996                              | 07/1999                     |
| 4. Cabo Verde   | 08/05/1995                              | 03/1998                     |
| 5. Djibouti     | 12/06/1997                              | 06/2001                     |
| 6. Eritrea      | 14/08/1996                              | 09/2001                     |
| 7. Etiopía      | 27/06/1997                              | 11/1998                     |
| 8. Gambia       | 11/06/1996                              | 09/2000                     |
| 9. Ghana        | 27/12/1996                              | 02/2002                     |
| 10. Kenya       | 24/06/1997                              | 02/2002                     |
| 11. Lesotho     | 12/09/1995                              | 01/1999                     |
| 12. Madagascar  | 25/06/1997                              | 11/2001                     |
| 13. Malawi      | 13/06/1996                              | 03/2001                     |
| 14. Malí        | 31/10/1995                              | 05/1998                     |
| 15. Marruecos   | 12/11/1996                              | 06/2001                     |
| 16. Mauritania  | 07/08/1996                              | 07/2002                     |
| 17. Mozambique  | 13/03/1997                              | 05/2002                     |
| 18. Namibia     | 16/05/1997                              | 07/1994                     |
| 19. Níger       | 19/01/1996                              | 09/2000                     |
| 20. Nigeria     | 08/07/1997                              | 08/2000                     |
| 21. Senegal     | 26/07/1995                              | 08/1998                     |
| 22. Sudán       | 24/11/1995                              | 04/2000                     |
| 23. Swazilandia | 07/10/1996                              | 07/2000                     |
| 24. Tanzania    | 19/06/1997                              | 08/1999                     |
| 25. Chad        | 27/09/1996                              | 04/2000                     |
| 26. Togo        | 04/10/1995                              | 12/2001                     |
| 27. Túnez       | 11/10/1995                              | 06/1998                     |
| 28. Uganda      | 25/06/1997                              | 10/1999                     |
| 29. Zambia      | 19/09/1996                              | 02/2002                     |
| 30. Zimbabwe    | 23/09/1997                              | 02/1998                     |

| ASIA                                  |   |                             |
|---------------------------------------|---|-----------------------------|
| País                                  | Fecha de ratificación/adhesión a la CLD | Fecha de ultimación del PAN |
| 1. Arabia Saudita                     | 25/06/1997                              | 03/2005                     |
| 2. China                              | 18/02/1997                              | 05/1996                     |
| 3. Emiratos Árabes Unidos             | 21/10/1998                              | 12/2003                     |
| 4. India                              | 17/12/1996                              | 09/2001                     |
| 5. Indonesia                          | 31/08/1998                              | 11/2002                     |
| 6. Irán (República Islámica del)      | 29/04/1997                              | 04/2005                     |
| 7. Kazajstán                          | 09/07/1997                              | 01/2002                     |
| 8. Kirguistán                         | 19/09/1997                              | 12/2000                     |
| 9. Líbano                             | 16/05/1996                              | 06/2003                     |
| 10. Mongolia                          | 03/09/1996                              | 07/1996                     |
| 11. Myanmar                           | 02/01/1997                              | 10/2004                     |
| 12. Nepal                             | 15/10/1996                              | 11/2002                     |
| 13. Uzbekistán                        | 31/10/1995                              | 08/1999                     |
| 14. Pakistán                          | 24/02/1997                              | 09/2000                     |
| 15. Palau                             | 15/06/1999                              | 01/2005                     |
| 16. Filipinas                         | 10/02/2000                              | 08/2004                     |
| 17. República Árabe Siria             | 10/06/1997                              | 05/2002                     |
| 18. República Democrática Popular Lao | 20/09/1996                              | 09/1999                     |
| 19. Sri Lanka                         | 09/12/1998                              | 11/2002                     |
| 20. Tayikistán                        | 16/07/1997                              | 12/2001                     |
| 21. Tailandia                         | 07/03/2001                              | 03/2004                     |
| 22. Turkmenistán                      | 18/09/1996                              | 08/1997                     |
| 23. Viet Nam                          | 25/08/1998                              | 10/2002                     |
| 24. Yemen                             | 14/01/1997                              | 11/2000                     |



| AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE |   |                             |
|----------------------------|---|-----------------------------|
| País                       | Fecha de ratificación/adhesión a la CLD | Fecha de ultimación del PAN |
| 1. Argentina               | 06/01/1997                              | 11/1996                     |
| 2. Bolivia                 | 01/08/1996                              | 11/1996                     |
| 3. Brasil                  | 25/06/1997                              | 2004                        |
| 4. Chile                   | 11/11/1997                              | 07/1997                     |
| 5. Colombia                | 08/06/1999                              | 02/2005                     |
| 6. Costa Rica              | 05/01/1998                              | 05/2004                     |
| 7. Cuba                    | 13/03/1997                              | 11/2000                     |
| 8. El Salvador             | 06/09/1995                              | 2003                        |
| 9. Ecuador                 | 06/09/1995                              | 11/2003                     |
| 10. Guatemala              | 10/09/1998                              | 11/2001                     |
| 11. Honduras               | 25/06/1997                              | 07/2005                     |
| 12. México                 | 03/04/1995                              | 1997                        |
| 13. Nicaragua              | 17/02/1998                              | 11/2001                     |
| 14. Panamá                 | 04/04/1996                              | 01/2005                     |
| 15. Paraguay               | 15/01/1997                              | 11/2003                     |
| 16. Perú                   | 09/11/1995                              | 07/2001                     |
| 17. Venezuela              | 29/06/1998                              | 08/2004                     |

| EUROPA                  |   |                             |
|-------------------------|---|-----------------------------|
| País                    | Fecha de ratificación/adhesión a la CLD | Fecha de ultimación del PAN |
| 1. Armenia              | 02/07/1997                              | 03/2002                     |
| 2. Georgia              | 23/07/1999                              | 04/2003                     |
| 3. Grecia               | 05/05/1997                              | 07/2001                     |
| 4. Italia               | 23/06/1997                              | 02/2000                     |
| 5. Portugal             | 01/04/1996                              | 06/1999                     |
| 6. República de Moldova | 10/03/1999                              | 04/2000                     |
| 7. Rumania              | 19/08/1998                              | 12/2000                     |
| 8. Turquía              | 31/03/1998                              | 03/2005                     |

10. Una primera lección que cabe extraer del estado de preparación de los PAN es que la formulación de éstos debe articularse en torno a la opción metodológica cuyo objetivo es promover la lucha contra la desertificación integrándola en el contexto más amplio de la armonización del conjunto de políticas y estrategias de desarrollo.

11. Desde esta perspectiva, en América Latina y el Caribe se han realizado importantes esfuerzos para adaptar los PAN a las estrategias de lucha contra la pobreza en los países que disponen de marcos de planificación a este respecto, como es el caso de Bolivia. En otros casos, los esfuerzos se han dirigido hacia la integración del PAN en las políticas ambientales y sociales vigentes.

12. En Asia, la puesta en práctica de los PAN se realiza en sinergia con la aplicación de las estrategias de desarrollo sostenible, que constituyen un instrumento fundamental para el alcance de los objetivos de desarrollo del Milenio. Otro requisito señalado es el establecimiento de vínculos entre los programas de acción nacionales, subregionales y regionales a fin de impulsar las medidas de lucha contra la desertificación en los distintos niveles de intervención.

13. La mayoría de los países del Mediterráneo septentrional no disponen de legislación concreta en materia de lucha contra la desertificación, por lo cual los órganos de coordinación se apoyan en el marco jurídico existente para tratar de establecer un enfoque integrado de lucha contra la degradación de las tierras. En este contexto, las directivas de la Unión Europea se consideran como una fuente de enriquecimiento de los PAN. Así sucede en especial con la Directiva marco en el sector del agua y la política agrícola común.

14. En Europa central y oriental, la intención de los países es que los PAN formen parte integrante de las políticas nacionales a largo plazo en materia de protección del medio ambiente y desarrollo económico. Muchos países de la región consideran que es fundamental establecer mecanismos de articulación entre los PAN y las políticas sectoriales adoptadas en las esferas de la agricultura, la silvicultura, la gestión de los recursos hídricos, la energía y la planificación del uso de la tierra. Los PAN permiten valorar la situación del medio ambiente en las zonas afectadas por la degradación de las tierras y se basan en los resultados de los estudios científicos y evaluaciones realizados para determinar las esferas en las que hay que intervenir de forma prioritaria. El proceso de la CLD se considera también como una oportunidad para promover la cooperación regional e internacional, principalmente en las esferas de la investigación científica, los intercambios de información, la transferencia de tecnología y la formación.

15. En África, la integración de los PAN en la planificación macroeconómica constituye un importante desafío. Se reconoce la necesidad de promover una estrecha articulación de los PAN y las estrategias de lucha contra la pobreza, en torno a las cuales se estructuran actualmente los esfuerzos de desarrollo. Se ha constatado que, en varios países, los dispositivos de coordinación de las distintas políticas sectoriales tienen todavía una eficacia relativamente limitada. Es más, a menudo no hay coordinación entre la orientación de la política nacional en materia de lucha contra la desertificación y los objetivos establecidos para las intervenciones locales. Por otra parte, en la mayoría de los casos no se observa una visión de conjunto de las intervenciones. Esa limitación en la ejecución de los programas en curso y en la gestión de las inversiones realizadas para la lucha contra la desertificación da lugar a procesos de planificación sectoriales que con frecuencia impiden un aprovechamiento real del potencial existente.

16. En términos generales, la integración de los PAN en la política macroeconómica constituye un elemento esencial para garantizar una mayor eficacia de los programas de lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras. En los informes se subraya ese requisito pero no siempre se indican los métodos y los medios que habría que utilizar para establecer un estrecho vínculo entre esos PAN y las demás políticas y estrategias de desarrollo.

### **III. EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LAS ESFERAS TEMÁTICAS Y SECTORIALES CONCRETAS**

17. En la Declaración de Bonn se determinaron las esferas temáticas y sectoriales concretas que se consideraban como sectores estratégicos de acción prioritaria durante el decenio 2001-2010. Habida cuenta de la diversidad de las situaciones existentes en las distintas regiones del mundo y de la gravedad de la degradación de las tierras y de la desertificación, cabe constatar que los progresos logrados en las esferas estratégicas de acción se sitúan a distintos niveles. En función de su visión de los retos que entrañan la desertificación y la degradación de las tierras, cada país tiende a centrar sus esfuerzos en un número bastante limitado de las esferas señaladas en la Declaración de Bonn.

18. En la mayoría de los países a los que se refiere la Declaración, parece que las decisiones de inversión en las esferas temáticas están dictadas por el uso racional de los recursos financieros disponibles y por la esperanza de que los objetivos perseguidos beneficien directamente a las poblaciones más desfavorecidas.

19. La adopción de un enfoque participativo e iterativo al evaluar el nivel de ejecución de los compromisos contenidos en la Declaración es una cuestión importante. Como se recuerda en el informe presentado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la participación de la población en esas evaluaciones periódicas reviste una importancia fundamental, ya que asegura su adhesión y su compromiso garantizando que mantenga un control sobre los procesos de adopción de decisiones y la utilización de los recursos financieros movilizados en apoyo de las iniciativas de lucha contra la desertificación.

#### **A. Ordenación sostenible del uso de la tierra, particularmente el agua, los suelos y la vegetación de las zonas afectadas**

20. En África, las iniciativas en curso para la rehabilitación de las tierras degradadas consisten en actividades de reforestación, conservación del suelo y gestión integrada de los recursos hídricos. Esas medidas ponen en práctica diversos métodos, que obedecen sin embargo a preocupaciones comunes relacionadas con la creación de condiciones que permitan preservar la renovación del patrimonio natural productivo.

21. La elaboración de los PAN ha permitido a algunos países aprovechar los conocimientos sobre los recursos naturales combinando parámetros de análisis biofísicos y socioeconómicos. Esta actividad ha permitido identificar los principales problemas que se plantean en los diferentes ecosistemas, medir su gravedad y también proponer soluciones adecuadas.

22. La Comisión de la Unión Africana señala en su informe que se compromete, en el marco de su programa de trabajo para 2005-2007, a promover las actividades de gestión de los recursos hídricos compartidos para el desarrollo de la agricultura y la protección del medio ambiente. Esas actividades se llevarán a cabo en colaboración con los organismos de integración regional, y principalmente las comunidades económicas regionales (Comité Permanente Interestatal de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS), Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), Unión del Magreb Árabe (UMA), Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC) y Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC)).

23. En el Mediterráneo septentrional se observa que, en muchos casos, las autoridades no siempre consideran la lucha contra la desertificación como una prioridad nacional. Algunos países afectados por la desertificación no indican que se hayan previsto mecanismos ni adoptado medidas para que se tengan en cuenta esferas estratégicas de acción como el uso de la tierra. En cambio, se hace especial hincapié en la organización del espacio.

24. En Asia, el uso de tierras frágiles hace cada vez más difícil encontrar un equilibrio entre las modalidades tradicionales de ordenación del espacio y las estrategias de promoción de una agricultura de alta productividad. La decisión de determinados países de desincentivar el modo de vida nómada, la movilidad pastoral y la explotación de ciertos pastizales ha dado lugar a una mayor dependencia respecto de la forma de vida agrícola y sedentaria. Ello ha creado una mayor presión sobre el medio natural y un aumento del riesgo de degradación de las tierras.

25. Se observa asimismo que en un contexto de dinámica demográfica constante en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, las estrategias adoptadas deben tener en cuenta las características de las tierras que podrán explotarse de forma sostenible a fin de mantener los modos y los estilos de vida de la población. Con todo, se ha demostrado que en las zonas áridas hay posibilidades de cubrir eficazmente las necesidades de la población siempre y cuando se preserve la fertilidad de la tierra, aunque sea mínima.

26. Uno de los avances más importantes que se ha observado en Asia, por ejemplo, guarda relación con el fomento de la participación de la sociedad civil en las reformas agrarias emprendidas y en la ejecución de las actividades en las zonas rurales. El fortalecimiento del proceso participativo a este respecto constituye una importante ventaja en un contexto en que la CLD se reconoce como marco idóneo para la promoción del desarrollo sostenible.

27. En Europa central y oriental, las actividades en materia de conservación del suelo se llevan a cabo sobre la base de iniciativas centradas principalmente en la lucha contra la erosión del suelo, la gestión de la fertilidad de las tierras y la conservación del agua. Por otra parte, conviene señalar que se utilizan instrumentos económicos y financieros para favorecer una gestión racional de los recursos naturales.

28. En su informe, la FAO recuerda que la rehabilitación de las tierras degradadas es una lucha a largo plazo, que exige el establecimiento de un marco político e institucional adecuado que pueda garantizar la adhesión y la participación de los agricultores, los ganaderos, los explotadores forestales y otros usuarios de las tierras. Añade además que las estrategias de intervención deben basarse en un conocimiento profundo de los ecosistemas, así como en la interacción entre los factores biofísicos y socioeconómicos.

29. El proceso de la CLD debe llevar a la conciliación de las necesidades inmediatas de la población y las exigencias de la preservación y la sostenibilidad a largo plazo. Dicho de otro modo, se trata de lograr que las medidas encaminadas a incrementar la producción agrícola y ganadera sean compatibles con la protección de lo que constituye el fundamento de esos recursos.

30. La FAO señala que actualmente promueve actividades de reforestación mediante el apoyo a la formulación y la aplicación de políticas forestales, la adopción de instrumentos de gestión de los recursos naturales<sup>1</sup>, el fomento de la cooperación regional e internacional y la coordinación de las intervenciones. La estrategia de intervención de la organización gira principalmente en torno a: i) el establecimiento de referentes técnicos; ii) la creación de iniciativas en colaboración con otros asociados; iii) la ejecución de programas operacionales para promover sistemas agrícolas sostenibles y garantizar el desarrollo de la bioenergía.

31. En su informe, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se centró en la celebración de talleres regionales de formación con miras a ayudar a los países a conocer mejor las estrategias del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en materia de gestión sostenible de las tierras. Participaron en esos talleres 400 personas procedentes de 130 países (funcionarios de enlace operacionales y coordinadores regionales del FMAM, ONG acreditadas, funcionarios de enlace de la CLD y representantes de las organizaciones regionales y subregionales). La formación ofrecida ayudó a facilitar la preparación de proyectos en el marco del Programa operacional N° 15 del FMAM.

32. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN) indica en su informe que trata de promover un enfoque ecosistémico a fin de impulsar una dinámica de gestión integrada de las tierras, los recursos hídricos y el conjunto de los recursos vivos. Este enfoque tiene en cuenta las preocupaciones prioritarias de mejoramiento de las condiciones de vida de la población cuya subsistencia depende directamente de los productos y los servicios proporcionados por los ecosistemas en los que viven. Desde el punto de vista operacional, las actividades realizadas giran en torno a: i) la conservación transfronteriza de los recursos y ii) la gestión comunitaria de los recursos naturales, principalmente en África occidental y oriental.

## **B. Uso y ordenación sostenibles de los pastizales**

33. En diversas regiones del mundo en las que los sistemas de cría de ganado son de tipo extensivo, resulta indispensable crear condiciones que favorezcan la emergencia progresiva de un derecho del pastoreo, en un contexto en que la falta de legislación concreta que rijan el uso de los pastizales constituye un grave déficit. En varias comunicaciones se observa que las condiciones de uso de los pastizales todavía se rigen por una multitud de artículos contenidos en las diversas leyes forestales y sobre tenencia de la tierra, cuya orientación general tiende a restringir el acceso de los ganaderos a los recursos naturales.

34. En determinados países, la modificación del contexto institucional de desarrollo ha dado lugar a reformas que han afectado a los pastizales. Frente a los escasos resultados de las experiencias de ganadería extensiva y control de la carga animal, esas reformas agrarias han colocado en el orden del día la cuestión de la rehabilitación del pastoreo. En este marco, investigadores y organizaciones de la sociedad civil han defendido la instauración de sistemas

---

<sup>1</sup> Se han creado diversos instrumentos a nivel local para promover la inclusión de todos los usuarios de un mismo recurso en los procesos de adopción de decisiones. Así pues, los acuerdos locales que se ensayan actualmente sobre el terreno podrían garantizar una mayor equidad e inclusión en el acceso a los recursos naturales.

más equitativos de acceso a los recursos naturales, inclusive para los ganaderos. Las nuevas leyes sobre pastoreo introducen innovaciones importantes, que se refieren principalmente: i) a la preservación de la movilidad pastoral, que es fundamental para el funcionamiento de los sistemas de ganadería extensiva, y ii) a la posibilidad que se ofrece a los ganaderos de acceder a los recursos que tienen carácter estratégico para el desarrollo de sus actividades de producción.

35. Sin embargo, estas innovaciones no pueden ocultar el hecho de que las cartas o los códigos de pastoreo presentan todavía ambigüedades y deficiencias susceptibles de perpetuar la marginación del pastoreo y agravar los conflictos entre los distintos grupos de usuarios de esos espacios. En varios países de África, la legislación sectorial en materia de ganadería ha trasladado a las comunidades pastorales la responsabilidad de gestión de los recursos naturales sin conferirles no obstante un poder de decisión real. Por otra parte, la adhesión de los ganaderos a esas reformas es más limitada si no ven claramente lo que está en juego. Frente a esta situación, conviene otorgar una mayor atención a las medidas que permitan a los ganaderos: i) entender mejor las posibles consecuencias de las reformas agrarias y sus implicaciones; ii) hacer propuestas sobre posibles formas de participar en los actuales procesos de descentralización; iii) definir su propia visión de las cuestiones relativas al desarrollo de la ganadería; y iv) mejorar sus competencias en materia de análisis de las perspectivas de futuro, de negociación, de planificación, de ejecución y de seguimiento y evaluación de las políticas ganaderas.

36. En Asia muchos países señalan que disponen de amplias zonas de pastoreo donde las comunidades aplican sistemas tradicionales de cría de ganado, y se remiten con más frecuencia al derecho agrario consuetudinario que a la legislación moderna. En determinados países de la región, se está haciendo un esfuerzo para instaurar un entorno político que permita aprovechar la diversidad de los ecosistemas. En algunos casos, las reformas emprendidas han dado escasos resultados, principalmente en razón de la persistencia de prácticas pastorales no sostenibles. En Asia central, la aplicación de políticas agrícolas que favorecían la promoción de una agricultura altamente mecanizada e industrializada han dado lugar en algunos países a un pastoreo excesivo y a una elevada concentración de animales en los pastizales.

37. Frente a estas dificultades, la mayoría de los países asiáticos han adoptado una gama de iniciativas para favorecer la mejora de las condiciones de vida en el entorno pastoral mediante la diversificación de las actividades, la promoción de la microfinanciación y el apoyo a la prestación de servicios sociales elementales, principalmente el mejoramiento de las infraestructuras básicas y la instauración de mecanismos de incentivo que conduzcan a los ganaderos a reducir el tamaño de sus rebaños.

38. En Europa central y oriental, la gestión y explotación sostenibles de los pastizales son actividades a las que se concede importancia. Se trata de una decisión justificada, sobre todo si se tiene en cuenta que el pastoreo excesivo constituye un problema fundamental en razón del considerable aumento del número de cabezas de ganado.

39. En el Mediterráneo septentrional, la información sobre la explotación de las tierras de pastoreo procede de diversos proyectos de investigación realizados en la región. Dichos proyectos se centran, entre esas cosas: i) en la evaluación del estado de los pastizales partiendo de datos recogidos por vía satélite; ii) en la determinación de los factores físicos y socioeconómicos que intervienen en los procesos de degradación de las tierras;

iii) en la formulación de casos hipotéticos de la gestión de los pastizales; y iv) en la elaboración de técnicas de conservación del suelo. También se hace hincapié en la voluntad de muchos países de la región de fomentar la cooperación y los intercambios de información en relación con el control de la carga animal y la gestión de los pastizales, con miras a establecer redes científicas, dotarse de tecnologías adecuadas y reforzar la experiencia y los conocimientos especializados de las instituciones y los agentes que participan en la lucha contra la desertificación.

### **C. Establecimiento de sistemas sostenibles de producción agrícola y ganadera**

40. En los países de África, América Latina y Asia, la actual reflexión sobre la orientación de la política agrícola tiene en cuenta la situación de las pequeñas explotaciones agrícolas familiares, que se encuentran a merced de las variaciones del clima. La importancia de esas variaciones es mayor si se tiene en cuenta que la actividad agrícola se basa en la explotación de recursos naturales cuya renovabilidad no está siempre garantizada.

41. En muchos informes se da cuenta de los progresos realizados en el perfeccionamiento de las técnicas agrarias. Los proyectos de investigación tienen el objetivo de aumentar la productividad de los sistemas de cultivo y también de garantizar la sostenibilidad de la agricultura.

42. En este sentido, se concede una atención particular a las técnicas de irrigación y a la rehabilitación de los suelos. Algunos países también tratan de desarrollar la horticultura y la agrosilvicultura. Otros realizan ensayos de mejoramiento de la productividad y la calidad de los productos forestales.

43. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) señala que sus actividades se centran en la ciencia, la educación y el fomento de la capacidad en esta esfera concreta de actividad. En 2004, la organización puso en marcha un proyecto de gestión sostenible de las zonas áridas marginales de África septentrional y Asia. Este proyecto apoya las actividades de investigación aplicada, de formación y de intercambio de información entre los países participantes y favorece el aprovechamiento de las técnicas y las prácticas basadas en conocimientos locales, así como el establecimiento de vínculos de colaboración entre los detentores de los derechos sobre la tierra, los ganaderos y otros usuarios del espacio.

44. En varios países en desarrollo afectados, los principales desafíos que hay que enfrentar en los sistemas agrícolas y ganaderos predominantes guardan relación con la necesaria transformación y modernización de las pequeñas estructuras de producción, así como con la seguridad agrícola, la gestión integrada de los recursos naturales y la orientación prioritaria de las actividades hacia la seguridad alimentaria.

45. La instauración de un entorno competitivo para el acceso a los factores de producción favorece las diferencias sociales en el campo y crea una fractura entre la agricultura moderna, competitiva y orientada exclusivamente al mercado y la agricultura familiar de subsistencia, que agrupa a la gran mayoría de los trabajadores agrícolas. Conviene prestar atención a las implicaciones de todos esos tipos de agricultura en relación con los ecosistemas semiáridos y

subhúmedos secos. La eficacia económica y la equidad social, que constituyen parámetros fundamentales en todo proceso normativo, requieren que se tenga en cuenta el peso de los distintos sistemas de producción que los componen.

46. En diversos países en desarrollo se observa que el déficit de alimentos es causa del agravamiento de los conflictos relacionados con el acceso a los recursos naturales, en particular a la tierra fértil, un recurso cada vez más escaso. Para remediar esta situación, algunos de esos países señalan que han reforzado sus políticas de promoción de las actividades de horticultura, agrosilvicultura y creación de bancos de cereales. Tratan asimismo de desarrollar la investigación agronómica a fin de crear las condiciones necesarias para mejorar los sistemas de producción. En algunos países se llevan a cabo iniciativas más concretas para desarrollar variedades convencionales de cereales y de otras formas de vegetales adaptadas a la sequía y a las condiciones específicas de las zonas áridas y semiáridas.

47. En América Latina y el Caribe, diversas actividades de investigación y desarrollo han permitido adquirir experiencia en las esferas de la utilización de las tecnologías alternativas y el aprovechamiento de los conocimientos locales. Sin embargo, la información sobre estas experiencias resultaría más útil si se promoviera y fuera de más fácil acceso. A tal efecto, debería hacerse hincapié en la necesidad de fomentar los intercambios de información entre los centros nacionales de coordinación. Existen en la región academias y centros de investigación especializados en el estudio de las zonas áridas y la gestión de recursos hídricos. Sin embargo, con algunas excepciones, la actividad que realizan esas instituciones no se coordina con las actividades de los organismos encargados del proceso a nivel nacional.

48. La evolución hacia un sistema de producción agrícola sostenible, y adaptado por consiguiente a las condiciones naturales del medio biofísico, es la opción que hay que privilegiar para favorecer el relanzamiento de este sector clave de la economía rural en la mayoría de los países afectados por la desertificación.

#### **D. Aprovechamiento de las fuentes de energía nuevas y renovables**

49. En varias regiones del mundo, los problemas energéticos son especialmente graves porque el consumo de energía familiar se basa en la madera. Por ejemplo, en muchos países de Asia se señala que la leña representa las tres cuartas partes del suministro energético.

50. En las zonas rurales africanas, la leña constituye también la base del consumo doméstico de energía. Sin embargo, como cabe observar en muchos de los informes de esos países, el campo de las energías renovables tiene un importante potencial, aunque todavía no se ha aprovechado de forma óptima.

51. En términos generales, el perfil energético de los países de África, Asia y América Latina y el Caribe más afectados por la desertificación se caracteriza por una importante discrepancia entre los recursos leñosos y el potencial energético disponibles tanto para las necesidades económicas como domésticas de las zonas rurales.



52. Esta escasa disponibilidad energética, sobre todo en las zonas rurales, constituye a la vez un obstáculo para el desarrollo de las actividades rurales y un factor que agrava el proceso de desertificación. En realidad, la dependencia respecto de la biomasa leñosa da lugar a una extracción masiva de este recurso de la cubierta vegetal para satisfacer las necesidades de energía domésticas, lo cual agrava los procesos de deforestación y degradación del suelo.
53. Por cuanto se refiere a la región de África, conviene señalar sin embargo los esfuerzos que indudablemente se están realizando para promover las energías renovables (desarrollo de sistemas fotovoltaicos y de soluciones alternativas al petróleo) y los hornillos mejorados, factores todos que pueden contribuir a reducir el grado de explotación de los combustibles leñosos.
54. En América Latina y el Caribe, algunas instituciones de integración como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) señalan que prestan apoyo a los países de la región para ayudarlos a hacer una valoración del sector de la energía y definir la orientación política de las reformas que conviene promover. Esta cuestión de la orientación política reviste una gran importancia en un momento en que los países se implican cada vez más en la reforma del sector energético.
55. Sobre el terreno, las reformas iniciadas hasta la fecha en el sector de la energía renovable no han permitido alcanzar los resultados previstos. En el África subsahariana y en el Asia meridional, así como en determinadas zonas de América Latina y el Caribe, los sectores más desfavorecidos de la población siguen sin tener acceso a los servicios energéticos y se tiende a reforzar la dependencia respecto de la biomasa.
56. La orientación de estas reformas energéticas plantea dudas entre determinados investigadores, expertos y organizaciones de la sociedad civil. Éstos expresan su preocupación frente a las reformas que se basan en el mercado y se centran a la vez en un aumento del rendimiento y una disminución del papel del sector público, que renuncia de este modo a poner en práctica programas que fomenten una ampliación del acceso a la energía.

#### **E. Lanzamiento de programas de reforestación/forestación e intensificación de los programas de conservación de los suelos**

57. Los esfuerzos realizados por los países de Asia se han centrado principalmente en la creación de un entorno institucional y político favorable, así como en la adopción de enfoques globales e integrados de gestión de los recursos forestales que tengan en cuenta las preocupaciones relacionadas con la conservación de los suelos. Esos países han logrado dar un fuerte impulso a programas de reforestación con gran intensidad de mano de obra en las zonas secas.
58. De los diez países que encabezan los esfuerzos de reforestación en todo el planeta, cinco pertenecen a esa región (China, la India, Indonesia, el Japón y Tailandia). En Indonesia, dichos esfuerzos se centran en el enriquecimiento de los bosques naturales degradados y cuentan con la aportación de las empresas privadas además de los servicios estatales. China ha instaurado un sistema de retribución para recompensar los esfuerzos desplegados por agentes del sector rural para plantar árboles y proteger o gestionar los bosques comunitarios.

59. Se estima que el éxito de los programas de reforestación radica en gran parte en la reforma de las políticas ambientales, que ha favorecido la aparición de un entorno propicio. Los convincentes resultados obtenidos en el ámbito de la reforestación/forestación pueden atribuirse a diversos factores, principalmente al establecimiento de mecanismos de facilitación del acceso a los recursos financieros, la instauración de precios lucrativos para los productos y la utilización de tecnologías de conservación. La reforma de las políticas forestales introduce dos importantes innovaciones: i) la elaboración de planes de ordenación forestal<sup>2</sup> y ii) la adopción de sistemas de certificación y etiquetado forestales.

60. En África y en muchas otras regiones del mundo se asiste a un abandono progresivo de la gestión administrativa y centralizada de los recursos naturales a favor de una responsabilización de las comunidades de base.<sup>3</sup> Estas políticas de descentralización han dado lugar a una transferencia de competencias en materia de gestión de los recursos naturales a las comunidades locales, siguiendo modelos distintos. Esta evolución pone de relieve la importancia de los retos que plantean el acceso a los recursos naturales y su control, en un contexto caracterizado por ciclos de sequías recurrentes y por un aumento constante de la demanda de recursos naturales a fin de satisfacer las necesidades de las poblaciones afectadas. La idea de un derecho al control de los recursos naturales, que se menciona en un informe, se impone especialmente si el valor de mercado de dichos recursos es elevado en opinión de la población rural de las zonas secas, que en la mayoría de los casos los ve como un punto de convergencia de sus actividades económicas.

61. En este contexto, la transferencia a las comunidades locales del control sobre los recursos debe traducirse en una ampliación de las actividades de fomento de la capacidad de las distintas partes interesadas, a fin de crear una conciencia ciudadana con respecto al modo de apropiación de los recursos naturales.

---

<sup>2</sup> La puesta en práctica del enfoque participativo en el marco de los experimentos de ordenación de los bosques plantea numerosos retos. Uno de los más importantes se refiere a la apropiación de la iniciativa de ordenación por las partes interesadas. Como lo demuestran los experimentos que se están llevando a cabo en algunas regiones, el carácter participativo de las actividades de formulación de los planes de ordenación es más ficticio que real en la medida en que los planes de ordenación están predefinidos; eso significa que la concertación con la población no se aplica a la orientación del plan ni a sus normas, sino únicamente a las condiciones en que se ejercerán las actividades autorizadas y a las sanciones que se impondrán por infracción de las normas establecidas.

<sup>3</sup> Los proyectos forestales han servido de impulso en esta evolución general de las prácticas de gestión de los recursos naturales hacia un enfoque más descentralizado y mejor integrado a nivel de la base. El fracaso de las estrategias de intervención que se estructuran principalmente en torno a las actividades de silvicultura y que dan prioridad a los programas de reforestación controlados por el Estado ha dado lugar a la adopción de nuevas iniciativas basadas en una visión más global de los recursos del medio rural. Este proceso de transición ha permitido que los proyectos forestales adquieran una nueva percepción de los problemas de gestión de los recursos naturales teniendo en cuenta a la vez la evolución de los ecosistemas y de los sistemas de producción.

62. En América Latina y el Caribe, la orientación y el alcance de las políticas de descentralización de la gestión forestal varían considerablemente de un país a otro. Sin embargo, se observa que en el conjunto de la región se está reforzando el proceso de descentralización, y que los niveles locales de decisión tienen cada vez más posibilidades de participar en la gestión de los recursos naturales.

#### **F. Establecimiento de sistemas de alerta temprana para lograr la seguridad alimentaria y pronosticar las sequías**

63. Por cuanto se refiere a esta esfera temática de la Declaración, en los informes presentados se reseñan brevemente las principales iniciativas en curso, los progresos realizados, las dificultades encontradas y las necesidades planteadas.

64. En África, salvo en raras excepciones, los países dedican pocos esfuerzos al establecimiento de sistemas de alerta temprana. Sin embargo, se han observado avances a nivel regional, como por ejemplo la decisión de crear un observatorio sobre la sequía y la desertificación en los países de la UMA y del CILSS. En el caso concreto de los países del Sahel, los sistemas de alerta existentes tratan de eliminar los obstáculos que suponen los múltiples enfoques adoptados por las diversas partes interesadas. A este respecto, los organismos especializados en cooperación participan en la promoción de un sistema integrado basado en la combinación de los métodos de análisis y los instrumentos existentes para ofrecer un marco homogéneo a nivel regional, tratando al mismo tiempo de adaptarse a las características concretas de las distintas subregiones.

65. En Asia, el establecimiento de redes regionales ha permitido promover los intercambios de información relativa a la gestión de los recursos naturales, dentro de la perspectiva del fomento de la capacidad y la creación de sistemas eficaces de alerta temprana. Gracias a esas redes temáticas debería poderse aprovechar la experiencia adquirida en la región y, además, promover las prácticas que hayan dado resultado. A este respecto se considera necesario que se tengan en cuenta los conocimientos locales y su compaginación con los sistemas modernos de información y comunicación.

66. En el Mediterráneo septentrional existen numerosas bases de datos sobre recursos agrícolas, planificación del uso de la tierra y condiciones socioeconómicas. Dichas bases contribuyen al establecimiento de sistemas de alerta temprana destinados a pronosticar episodios de sequía. El mejoramiento de la eficacia de esos sistemas de alerta temprana depende de la consolidación de las bases de datos, que siguen siendo fragmentarias.

67. En la mayoría de regiones del mundo, diversas instituciones de investigación han participado en el mejoramiento de los sistemas de recopilación y análisis de datos gracias a la teledetección y a los sistemas de información geográfica (SIG). Además de recurrir a las imágenes por satélite y a las tecnologías eficaces de tratamiento de datos, se ha intentado ampliar el campo de acción de los sistemas de alerta a fin de tener en cuenta las preocupaciones relacionadas con la seguridad alimentaria.

68. A pesar de su importancia, estos logros no deben hacer perder de vista la persistencia de las dificultades que plantea el que, a menudo, los enfoques utilizados por las instituciones de investigación no prevean posibilidades de generalización o transposición de los conocimientos adquiridos. Muchos países señalan importantes necesidades en materia de fomento de la capacidad en esta esfera y de facilitación del acceso a la información científica disponible.

### **G. Vigilancia y evaluación de la desertificación**

69. En África los progresos realizados en esta esfera siguen siendo modestos, aunque se señala que uno de los principales objetivos de los PAN es precisamente la determinación de procedimientos que permitan tener en cuenta las mutaciones que afectan a la vez al entorno natural y al contexto socioeconómico, mediante reajustes constantes basados en evaluaciones periódicas. Algunos países han integrado en sus PAN dispositivos de seguimiento y evaluación que permitirán verificar la coherencia de conjunto de las medidas de lucha contra la desertificación, estimar sus consecuencias y definir medidas para corregir las deficiencias de las iniciativas en curso y/o reforzar sus logros. Otros países no han establecido todavía ningún sistema destinado concretamente a la vigilancia de la desertificación, sino que aprovechan los datos obtenidos en las actividades de control de la pobreza y la hambruna, así como la información suministrada por los centros meteorológicos u otras instituciones de investigación. En este caso suele plantearse un problema de coordinación y armonización de los sistemas de recopilación de datos.

70. En Europa central y oriental, la mayoría de los países han iniciado un proceso de definición de indicadores para el seguimiento y la evaluación de la desertificación. Esos países indican que su objetivo al establecer esos sistemas de indicadores es ajustarse a los criterios más estrictos en materia de seguimiento ambiental. Su intención es recabar la participación de los expertos disponibles en las universidades, los organismos de investigación y las instituciones especializadas en la esfera del seguimiento y la evaluación de la degradación de las tierras. La región dispone de un importante volumen de información, aunque ello todavía no ha permitido definir un marco integrado de evaluación ambiental.

71. En Asia, las iniciativas emprendidas a diversos niveles (nacional, subregional y regional) han permitido establecer importantes bases de datos, y la labor de armonización de las iniciativas de seguimiento y evaluación de la desertificación está muy avanzada. Se está estudiando la posibilidad de establecer un marco de referencia que se pueda utilizar como una especie de tablero de mandos a fin de seguir la evolución de la lucha contra la desertificación.

72. En el Mediterráneo septentrional, diversos países han creado sus propias bases de datos sobre la vigilancia de la degradación de las tierras. Se está tratando de consolidar una base de datos mediterránea. Existen proyectos en determinados países o zonas experimentales cuyo objetivo es elaborar mapas de vulnerabilidad respecto de la degradación o el riesgo de degradación de las tierras. Conviene señalar que se está realizando un especial esfuerzo para lograr una mejor integración de los indicadores socioeconómicos en los marcos hipotéticos sobre el riesgo de desertificación.

73. En una gran mayoría de las regiones que presentan zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, una de las principales deficiencias de los sistemas de seguimiento y evaluación radica en que, a menudo, éstos no se han elaborado sobre la base de dispositivos ya existentes. En general

se ha optado por definir las modalidades de funcionamiento de los dispositivos de seguimiento y evaluación partiendo de un proyecto individual, y en muchos casos se ha construido el sistema de evaluación sobre la base de criterios no exhaustivos.

74. Muchos países en desarrollo afectados reconocen que la presencia de un dispositivo adecuado de vigilancia y evaluación de la sequía y la desertificación los ayudaría a enfrentar de forma más eficaz los diversos peligros, como la inseguridad alimentaria, el regreso de la sequía y otros desastres como inundaciones, incendios forestales y deslizamientos de tierra. Parece que el Comité de Ciencia y Tecnología de la CLD, así como el Proyecto de evaluación de la degradación de tierras en las zonas secas (LADA) coordinado por la FAO podrían desempeñar un importante papel en este caso, ayudando a esos países a armonizar sus métodos de vigilancia y evaluación de la desertificación conforme a las normas establecidas.

75. En los informes presentados por muchos países se señala igualmente la necesidad de fomentar la capacidad humana e institucional a fin de eliminar obstáculos como la escasa fiabilidad de los datos cuantificados disponibles en materia de degradación de los recursos naturales, la dispersión de esos datos, las dificultades de acceso a la información existente, la utilización de nomenclaturas y escalas variables y la existencia de barreras entre las instituciones que disponen de información.

## **H. Conclusiones y recomendaciones**

76. A menudo, en los informes presentados no figuran muchos detalles sobre las medidas adoptadas con respecto a las esferas estratégicas de acción señaladas en la Declaración de Bonn. Sin embargo, de ellos se desprende claramente que la lucha contra la desertificación, en particular en su relación con el objetivo de la reducción de la pobreza, se considera actualmente una prioridad en los países en desarrollo afectados.

77. Las siete esferas temáticas analizadas constituyen prioridades para todos los países afectados, los cuales reconocen que están tratando de que dichas prioridades se reflejen en sus estrategias nacionales de desarrollo. Sin embargo, conviene señalar que las medidas adoptadas respecto de algunas esferas, como las fuentes de energía renovables o la vigilancia y la evaluación de la desertificación, podrían explicarse con mayor detalle en los futuros informes.

78. A este respecto, y a fin de proceder con la eficacia a un análisis a fondo de cada esfera estratégica de acción, en los períodos de sesiones de la CP tal vez convenga limitarse a examinar un número determinado de esferas de acción. Ello permitiría a los países afectados presentar informes más detallados.

79. La CP tal vez desee asimismo tener en cuenta el hecho de que, en la mayoría de las regiones, los programas de acción regionales han desarrollado los temas prioritarios en forma de red. Esos programas temáticos se refieren a las mismas esferas que se señalan en la Declaración de Bonn. Por consiguiente, convendría que los progresos realizados a nivel de los programas de acción regionales se examinaran también en correlación con los encaminados a mejorar el cumplimiento de las obligaciones de la Convención.

#### **IV. ORIENTACIONES ENCAMINADAS A MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA CONVENCIÓN Y CONTRIBUCIÓN A SU APLICACIÓN EFECTIVA**

80. A finales de junio de 2005 habían ultimado sus PAN unos 79 países. Sin embargo, en muchos casos su ejecución a nivel operacional no ha hecho más que empezar, especialmente en cuanto se refiere a la adopción de medidas con respecto a las esferas estratégicas de acción señaladas en la Declaración de Bonn.

81. La principal dificultad que mencionan los países en desarrollo afectados sigue siendo la falta de financiación. Los fondos propios movilizados, si bien tienden a aumentar, siguen siendo limitados y no guardan proporción con la amplitud de la labor prevista. Según esos mismos países, algunos de sus principales asociados en la cooperación no siempre conceden a la lucha contra la desertificación la importancia que reviste. En este contexto, la designación de la degradación de las tierras, y en particular de la desertificación y la deforestación, como una esfera de intervención del FMAM genera grandes esperanzas en los países en desarrollo afectados. Éstos subrayan sin embargo que los recursos destinados en el tercer ciclo del FMAM a la degradación de las tierras eran limitados. La asignación de recursos sustanciales en el marco del cuarto ciclo del FMAM es un indicio importante del compromiso renovado de la comunidad internacional de dar un apoyo más firme a la financiación de proyectos prioritarios relativos a la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras.

82. Análogamente, las recientes iniciativas formuladas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial indican un interés cada vez mayor por cuestiones relacionadas con la lucha contra la desertificación en el contexto de la lucha contra la pobreza. Cabe esperar que otras instituciones de cooperación para el desarrollo lleven a efecto o refuercen sus políticas a favor de una intensa actividad de lucha contra la desertificación.

##### **A. Proporcionar una cantidad sustancial de recursos financieros y otras formas de apoyo a las Partes países en desarrollo afectados**

83. A pesar de las numerosas gestiones realizadas ante los organismos de cooperación bilateral y multilateral, los países asiáticos afectados señalan en su inmensa mayoría que sólo han obtenido un apoyo financiero limitado para poner en práctica las actividades prioritarias establecidas en la Declaración de Bonn, y que también se señalan como prioridades en sus programas de acción de lucha contra la desertificación.

84. En América Latina y el Caribe se han observado dificultades similares para movilizar recursos destinados a apoyar la puesta en práctica de las esferas de acción prioritaria.

85. Estas dificultades también pueden atribuirse en parte al hecho de que, con frecuencia, muchos de los países afectados no colocan la cuestión de la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras entre las prioridades que requieren apoyo financiero de sus asociados en la cooperación. La lucha contra la pobreza se reduce muy a menudo a una elección entre numerosas cuestiones urgentes, teniendo en cuenta los recursos financieros disponibles. En este contexto, muchos de los encargados de formular las políticas nacionales harían bien el colocar la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras entre las acciones urgentes que

deben emprenderse a nivel nacional, subregional y regional. Sin embargo, estarían más dispuestos a considerar esa posibilidad si sus asociados para el desarrollo manifestaran su voluntad de financiar actividades en esferas estratégicas de acción como las señaladas en la Declaración de Bonn.

86. En África, muchos países hacen hincapié en su voluntad de mejorar la eficacia de los mecanismos de financiación de las actividades de gestión de los recursos naturales y desarrollo local (crédito rural, fondos de inversión de las aldeas, descuentos fiscales, tasas a la explotación de los recursos naturales, etc.). En un contexto marcado por la dispersión de los agentes, la movilización de recursos financieros podría aumentar su eficacia fortaleciendo los mecanismos para la recaudación y la coordinación de las distintas contribuciones. Este planteamiento parece más prometedor que el de crear fondos nacionales de desarrollo, puesto que los países tienen dificultades para que esos mecanismos sean realmente operativos.

87. A fin de facilitar la movilización de recursos financieros será indispensable integrar de forma más armoniosa y sistemática las actividades de lucha contra la desertificación en las estrategias nacionales y los programas de cooperación con los asociados para el desarrollo.

88. Esta perspectiva también debe comprender el aumento del nivel de las inversiones en los sectores afectados por la lucha contra la desertificación. Dentro de esta lógica, la promoción de actividades rurales rentables a corto o a mediano plazo podría constituir un dispositivo atractivo para los operadores nacionales privados.

### **B. Promover la movilización de fondos nuevos y adicionales**

89. Teniendo en cuenta que la lucha contra la desertificación constituye un reto mundial, muchos países en desarrollo que pertenecen a un grupo con intereses comunes (África, Asia, América Latina y el Caribe) vienen reivindicando desde hace tiempo el establecimiento de nuevos mecanismos cuya financiación deberían garantizar en su mayor parte los países desarrollados. La creación, dentro del FMAM, de una esfera de intervención relativa a la lucha contra la degradación de las tierras podría interpretarse como una respuesta positiva a dicha reivindicación. El Programa operacional N° 15 del FMAM aspira a impulsar, en el marco de los programas de acción, los esfuerzos de planificación integrada del uso de la tierra, compaginando de forma coherente la satisfacción de las necesidades y la exigencia de preservar los ecosistemas. Para beneficiarse de las oportunidades que ofrece este Programa operacional, varios países han optado por promover asociaciones subregionales y multilaterales y fomentar la cooperación transfronteriza a fin de gestionar los recursos compartidos. Al mismo tiempo, se proponen fortalecer sus capacidades en materia de formulación y ejecución de proyectos, conforme a las exigencias del FMAM. No obstante, como ya se ha señalado, esos esfuerzos podrían tener escasas repercusiones si no se asignan recursos suficientes en el marco de cuarto ciclo de reposición del FMAM, que se debate actualmente.

### **C. Fomentar la movilización de fondos del sector privado y otras fuentes no gubernamentales**

90. La voluntad de redoblar los esfuerzos de lucha contra desertificación obliga a una ampliación de la base de financiación de los programas de acción, más allá de los mecanismos clásicos (asistencia oficial para el desarrollo, presupuestos nacionales). En la nueva fase de

ejecución de la Declaración de Bonn, que se inicia a finales de 2005, las Partes podrán, si así lo desean, explorar todas las posibilidades innovadoras de financiación existentes, incluidas la cooperación descentralizada, la participación del sector privado, los canjes de deuda por proyectos de protección de la naturaleza y el desarrollo del mercado de emisiones de carbono.

91. En algunos países, se han dado pasos para estudiar posibilidades de financiación en el sector privado. Así ha sucedido en Sudáfrica, donde los resultados de un estudio relativo a la búsqueda de posibles donantes interesados en promover la sostenibilidad ambiental y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población han permitido establecer mecanismos de movilización de recursos financieros de empresas privadas a fin de apoyar la puesta en práctica del PAN.

92. También en América Latina, al parecer, algunas instituciones públicas han establecido contacto con las empresas de extracción minera implantadas en la región a fin de estudiar posibilidades de inversión para apoyar las prioridades definidas en la Puna Americana. En el caso concreto de Nicaragua, la financiación obtenida ha tenido un efecto catalizador y ha permitido poner en marcha una iniciativa en la que participan varios asociados y cuyo objetivo es definir propuestas concretas de prestación de servicios ambientales, dirigidas en particular al comercio de las emisiones de carbono. Una iniciativa similar se ha emprendido en el marco de un proyecto conjunto entre el Perú y el Ecuador para movilizar recursos financieros en el mercado del carbono.

93. En conjunto se han realizado progresos reales, si bien limitados, en materia de movilización de recursos. Los agentes y las instituciones de los países afectados todavía no logran adoptar iniciativas innovadoras y atractivas para inversores a mediano y largo plazo en sus zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas.

94. Está claro que la cuestión de la financiación de las actividades de la CLD sigue siendo una condición previa indispensable, pero no suficiente. La experiencia del desarrollo rural y de la gestión de los recursos naturales en algunos países pone de manifiesto que el éxito de las actividades en el marco de las esferas estratégicas de acción depende en gran parte de factores como la eficacia de los mecanismos de coordinación y una capacidad de organización considerable.

#### **D. Facilitar el acceso de los países Partes afectados a las tecnologías, conocimientos y experiencia adecuados**

95. Los países en desarrollo afectados son conscientes del considerable impacto que la utilización de tecnologías adecuadas puede tener en sus esfuerzos de lucha contra la desertificación. Algunos países en desarrollo afectados (el Brasil, China, la India) han logrado emanciparse de esta restricción al pasar de la condición de importadores de tecnologías a la de exportadores. También figuran entre los países que han emprendido importantes medidas en materia de lucha contra desertificación, con excelentes resultados.

96. En África, se señalan algunos progresos en el mejoramiento de las técnicas agrícolas. Los esfuerzos realizados en materia de investigación tienen por objeto aumentar la productividad de los sistemas de cultivo y también garantizar la sostenibilidad de la agricultura mediante la promoción de sistemas de producción adaptados a los ecosistemas semiáridos y áridos. Desde



esta perspectiva, se concede especial atención a las técnicas de irrigación, a la promoción de los cultivos adaptados y a la rehabilitación de los suelos. Algunos países también tratan de desarrollar la horticultura y la agrosilvicultura. Otros realizan experimentos para mejorar la productividad y la calidad de los productos forestales.

97. Varios países del Mediterráneo septentrional han iniciado un inventario de técnicas tradicionales de cultivo de olivos, protección de las antiguas terrazas y restablecimiento de los antiguos sistemas de irrigación. En los informes se insiste en la necesidad de establecer una red de todas las instituciones que disponen de información sobre los recursos naturales a fin de que se pueda aprovechar la información existente en formas adaptadas a las necesidades de los distintos usuarios.

98. En Asia, al igual que en África, también se ha tratado de establecer redes temáticas vinculadas al programa de acción regional de lucha contra la desertificación. En América Latina y el Caribe, los países tratan asimismo de establecer redes que permitan gestionar los espacios de intercambio de información y conocimientos en determinadas esferas estratégicas de acción. Se han adoptado iniciativas con la ayuda de las dependencias regionales de coordinación, no sólo para tomar nota de las buenas prácticas y las experiencias que han dado resultado en la lucha contra la degradación de las tierras, sino también para garantizar la difusión de la información recopilada.

## **V. CONCLUSIÓN GENERAL Y RECOMENDACIONES**

99. Al adoptar la Declaración sobre los compromisos para mejorar el cumplimiento de las obligaciones de la Convención, la intención de las Partes era subrayar el carácter fundamental de la lucha contra la desertificación y su estrecha vinculación con importantes iniciativas internacionales encaminadas a reducir la pobreza y a crear un entorno favorable. En este sentido, las esferas estratégicas deben contemplarse como actividades básicas que contribuyen directamente a la realización de los objetivos de desarrollo del Milenio.

100. Han transcurrido cinco años desde la adopción de la Declaración sobre los compromisos para mejorar el cumplimiento de las obligaciones de la Convención, cuyo plazo concluye en el año 2010. El presente trabajo de evaluación preliminar ha tenido en cuenta las principales lecciones extraídas de ejercicios similares efectuados en el marco de los períodos de sesiones anteriores de la CP y el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC). Se formulan recomendaciones para eliminar algunas de las principales restricciones que constituyen obstáculos a una aplicación eficaz de la Declaración de Bonn.

101. En los informes recibidos de las Partes y de las organizaciones internacionales, así como de las Naciones Unidas, se subrayan los importantes logros alcanzados en la puesta en práctica de la Declaración. Sin embargo, siguen existiendo numerosas dificultades en esferas tan diversas como la coordinación de los centros de adopción de decisiones y de los niveles institucionales de intervención, la elección de las prioridades del desarrollo y lo que está en juego en la lucha contra la desertificación, el control de la tecnología adaptada a las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, las condiciones de la financiación y el fomento de las capacidades de los agentes sobre el terreno.

102. Para realizar plenamente los objetivos establecidos en la Declaración resulta necesario definir las modalidades para intensificar la actividad en las esferas estratégicas de acción seleccionadas y acordar las líneas directrices que habrá que seguir, conforme al espíritu y la letra de la Convención.

103. Las Partes tal vez deseen, por consiguiente, aprovechar la ocasión del examen del informe provisional relativo a la aplicación de la Declaración sobre los compromisos para mejorar el cumplimiento de las obligaciones de la Convención para deliberar principalmente sobre la conveniencia de fijar objetivos intermedios. El propósito sigue siendo la movilización concertada y no restrictiva de todas las partes afectadas o interesadas, incluidos los países afectados, las organizaciones subregionales, regionales, internacionales y no gubernamentales y los agentes del sector privado.

104. Desde esta perspectiva, durante los debates del séptimo período de sesiones de la CP, las Partes tal vez deseen examinar los factores siguientes:

- a) A nivel institucional, alentar a los países interesados a ampliar las competencias de sus órganos nacionales de coordinación a fin de atender más eficazmente las nuevas exigencias que entraña la puesta en práctica de los programas de acción nacionales.
- b) El actual estado del proceso de la CLD revela por lo menos tres categorías de países afectados. La primera incluye a los países que ultimaron sus PAN hacia finales del decenio de 1990. Algunos de éstos necesitan apoyo para actualizar sus PAN y poner en práctica las esferas de acción prioritaria. La segunda categoría comprende a los países que ultimaron sus PAN recientemente. Éstos también tienen necesidad de un importante apoyo para pasar sin demora de la fase de formulación a la de aplicación de los PAN. La tercera categoría de países incluye a todos los que no han podido ultimar sus PAN en 2005. Este grupo de países requiere asimismo el apoyo de sus principales asociados, a fin de que puedan ultimar los PAN lo antes posible de conformidad con las orientaciones establecidas en la Convención.
- c) El análisis de la situación de la ejecución de las obligaciones de la Convención revela también que, en razón de las escasas capacidades humanas y financieras de que disponen, muchos países carecen de medios para transmitir a la CP y de forma periódica información detallada y completa sobre los progresos realizados en la puesta en práctica de la Declaración de Bonn. En este contexto, las Partes tal vez deseen designar para su examen en cada período de sesiones futuro de la CP un número limitado de temas de entre los que figuren las esferas estratégicas de acción seleccionadas para el decenio 2001-2010.
- d) El seguimiento periódico de la ejecución de las obligaciones de la Convención también debe tener en cuenta determinados factores exógenos que afectan directamente a los países en desarrollo. A este respecto, la relación entre el comercio internacional y el medio ambiente reviste una gran importancia en los esfuerzos de relanzamiento de las actividades del sector rural de los países en desarrollo afectados por la desertificación.

- e) Determinadas esferas estratégicas de acción, como la creación de sistemas de alerta temprana o la vigilancia y evaluación de la desertificación, merecen una atención particular habida cuenta de su importancia, tanto en lo que se refiere a la seguridad alimentaria como a la pertinencia de la adopción de decisiones a nivel nacional.
- f) Las siete esferas estratégicas de acción señaladas en la Declaración, cuyo objeto es mejorar la ejecución de las obligaciones de la Convención, constituyen sectores de actividades que requieren importantes inversiones financieras. Por consiguiente, conviene que todas las iniciativas actuales de financiación de los programas de lucha contra la desertificación concedan una atención particular a los proyectos relativos a cualesquiera de estas esferas estratégicas de acción.
- g) Sería útil que las instituciones de la familia del FMAM prestaran apoyo a las redes de programas temáticos regionales de la CLD que respaldan las esferas estratégicas de acción.
- h) Aunque las numerosas iniciativas que tienen por objeto crear marcos estratégicos de apoyo a la aplicación de la Convención son muy alentadoras, sería necesario no obstante que las instituciones de cooperación para el desarrollo que impulsan dichas iniciativas simplificaran el acceso a los recursos inspirándose en los principios básicos de la Convención (procesos consultivos, enfoque integrado, participación) y articulando estos instrumentos con los enfoques existentes de reducción de la pobreza.
- i) Análogamente, las medidas anunciadas a nivel internacional para la cancelación de la deuda de los países en desarrollo abren la posibilidad de examinar, sin condiciones previas, el despliegue de los recursos financieros obtenidos por este medio a fin de actuar eficazmente en las esferas prioritarias de lucha contra la desertificación.
- j) Por último, habiéndose reconocido la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación como un instrumento que contribuye al objetivo de la eliminación de la pobreza, sería adecuado considerar el nivel de inversión para la gestión de los recursos naturales de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas como un indicador importante de desarrollo.

-----